

ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ACTÚA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2024SE00780

OBJETO DEL CONTRATO: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SESIÓN: Apertura y revisión de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras (Sobre-1).

Presidenta: Raquel Bayo Castellote Jefa del Servicio de Contratación Administrativa

Vocales: Ma José Alberola Mateos Letrada dels Serveis Jurídics

M. Pilar Ambrona Sanjuán Técnica Media de la Oficina de Control Interno
Rafael Antón de Nalda Ingeniero del Servei Tècnic i de Manteniment
José Antonio Lorca Mateo Ingeniero Industrial del Servei Tècnic i de

Manteniment

Secretaria: Aurelia Mafé Llopis Jefa de la Sección de Servicios del Servicio de

Contratación Administrativa

En València, a 3 de julio de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne telemáticamente, con la asistencia de los miembros relacionados, la Mesa de Contratación nombrada en relación con el procedimiento indicado, atendiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO - Acto de apertura de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras.

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del primer sobre de esta licitación electrónica, Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

- a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de esta licitación en el que han concurrido los licitadores que más adelante se exponen.
 - Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".
 - El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
- b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.



e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva en la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

No obstante, todos los asistentes a la Mesa aportarán una Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) individual.

PUNTO ÚNICO - Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público son las siguientes:

EMPRESA	NIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	B83680132	25-06-2024 a las 17:12 horas
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	A86376803	25-06-2024 a las 19:04 horas

A continuación, se procede a descifrar y abrir los archivos electrónicos que contienen la documentación presentada por las empresas licitadoras, y a verificar su contenido.

Examinada la documentación incluida en dichos sobres y siendo correcta, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las empresas que se detallan a continuación:

NIF: B83680132 ELECNOR SEGURIDAD, S.L.

NIF: A86376803 INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.

Finaliza la sesión siendo las 13:20 horas.

Aurelia Mafé Llopis Secretaria Raquel Bayo Castellote Presidenta